

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3835** SEMILLA JAD IBERICA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, la Junta General ha acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "SEMILLAS JAD IBERICA, S.L.", aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado el 30/06/2023). También se acordó por unanimidad la reducción de capital en la cuantía de 14.086,42 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes de los socios, fijándose el capital social en la suma de 46.015,57 euros. Asimismo, se acordó por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras el nuevo capital social; y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones

Badajoz, 17 de junio de 2024.- Administradora Unica, Ana De Llano Arias.

ID: A240029095-1